

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, el presente expediente para resolver sobre designación de defensor de oficio. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALDIAD
DE SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintidós (22) de agosto dos mil veintitrés (2023).

Auto: 1860
Actuación: Adjudicación Judicial De Apoyo
Demandante: BRYAN YEPES POSSO
Demandados: GUSTAVO YEPES MUÑOZ
Radicado: 76-001-31-10-001-2022-00470-00
Providencia: Designa Defensor de oficio

Teniendo en cuenta lo señalado en el informe de visita socio familiar, que fue puesta en conocimiento a las partes, se observa que el titular del acto jurídico señor GUSTAVO YEPES MUÑOZ, presenta dificultades para expresarse, comprender las palabras y hacer manifestaciones que le permitan el ejercicio pleno de su capacidad legal, razón por la cual se hace necesario designar un defensor de oficio, para para se notifique del auto admisorio de la demanda y demás actuaciones adelantadas en el proceso y la represente, en garantía de sus derechos, para la adjudicación judicial de apoyos.

En consecuencia, se le designará apoderado de oficio, y se solicitará al Sistema de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo le asigne un Defensor Público para el señor GUSTAVO YEPES MUÑOZ, para que se le notifique el auto admisorio y demás actuaciones adelantadas en el proceso, para que en su representación ejerza la defensa de sus derechos y en especial al ejercicio de la capacidad jurídica.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR un Apoderado de oficio, para que ejerza la representación del señor GUSTAVO YEPES MUÑOZ, para que ejerza su representación y se notifique de la demanda y demás actuaciones del proceso y conteste la demanda.

SEGUNDO: Para garantizar el ejercicio de los derechos y en especial al ejercicio de la capacidad jurídica, solicitar al Sistema de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo, la designación de un Defensor Público que represente al señor GUSTAVO YEPES MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía, número 14938669. Librar mensaje de datos, remitiendo el enlace del expediente digital.

TERCERO: ADVERTIR al (la) designado (a) que el nombramiento es de forzosa aceptación. En consecuencia, el (la) designado (a) deberá inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 139

EN LA FECHA 23 de agosto de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON